



001087

DECRETO ALCALDICIO No.
LITUECHE,

10 SEP 2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de comprar medicamentos para abastecer las postas rurales dependientes del departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el stock de medicamentos es insuficiente para poder otorgar una buena atención dentro de nuestros recintos.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 67 de fecha 03 de septiembre de 2019.
- Que este proceso debe realizar a través del portal mercado público

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1550, de fecha 06 de diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley N° 19.378. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios.

DECRETO:

1.- **Autóricese** el llamado a licitación de medicamentos para abastecer las postas rurales dependientes del departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

cantidad	medicamento
5000	Ibuprofeno 400 mg
3000	Ketoprofeno 100 mg comp
15000	Paracetamol 500mg comprimidos
5000	Clorfenamina 4mg comprimidos
300	Clorfenamina ampolla
4000	Amoxicilina 500mg comprimidos
1000	Amoxicilina con ácido clavulánico 500/125 mg comprimidos
2000	Sulfato Ferroso 200mg
150	Clorfenamina 2mg/5ml frasco
2000	Cefadoxilo 500mg
100	Amoxicilina 500mg frasco
100	Hidrocortisona ampolla
12000	Omeprazol 20 mg comprimidos
100	Betametasona crema
100	Ibuprofeno 200mg/5m frasco
100	Sulfato Ferroso gotas
2000	Ácido Fólico 5 mg comprimidos
1000	Ácido Mefenámico 500 mg comprimidos
300	Betametasona ampolla 4mg





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

3000	Fluoxetina 20 mg
200	Metamizol sódico ampolla
300	Bioflora sobres
150	Paracetamol gotas
200	Viadil simple ampolla
2000	Sertralina 50 mg
200	SRO infantil sobres
1000	Metronidazol 500mg comprimidos
200	Clonixinato de Lisina ampolla
2000	Clonixinato de Lisina
200	Diclofenaco ampolla
100	Penicilina con benzatina 1.200.000 UI

2.- **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

MATRON DEPARTAMENTO DE SALUD
ADMINISTRATIVA DSM
DIDECO

3.- **Impútese** el gasto presupuesto municipal del año 2019 a la cuenta 215.22.04.004.002.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "Por orden del Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administrador Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/jgm
Distribución:
- Archivo Oficina.....1
- Oficina de Partes.....1
- Proceso administrativo....1

